Outlook

PASO EN NEON LIQUIDACIONES DEL CONTRATO FAZNI GGC 520 IPSE 075 DE 2017

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 23/09/2024 17:03

Para MARIA VICTORIA RAMIREZ MARTINEZ <mvramirez@minenergia.gov.co>

CC MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO <gcgonzalez@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; EDWIN GUILLERMO MOLINA CARDONA <egmolina@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

1. Comunicacion IPSE con Radicado No. 1-2023-029175 (3).pdf; 2. Proyecto de Resolución unilateral definitivo Cto- 520-2017.docx; 3-2024-031662 - Memorando radicacion en Argo.pdf;

Buen día Ing. María Victoria:

De manera atenta y continuando con el trámite de liquidación del contrato FAZNI GGC 520 IPSE 075 DE 2017 le informo que se debe continuar con los pasos en NEON.

A continuación, se indica lo que se debe realizar en cada paso y los documento que se deben cargar, los cuales se anexan en el presente correo debidamente enumerados:

PASO 1043:
REQUIERE FIRMA DEL CONTRATISTA: Seleccionar NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE NO RESPUESTA DEL CONTRATISTA: Seleccionar CUMPLIDO y cargar el archivo con nombre:
1. Comunicación IPSE.

REQUIERE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL? :
Seleccionar CUMPLIDO y anexar el archivo indicado con el nombre:
2. Proyecto de Resolución unilateral definitivo.

PASO 1112 y PASO 1115: No se cargan documentos, sigue al siguiente paso:

PASO 1121: RADICAR EN ARGO: En la hojita roja cargar el memorando denominado: memorando radicación argo.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: EDWIN GUILLERMO MOLINA CARDONA <egmolina@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 16:51
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: PASOS EN NEON CTO FAZNI GGC 520 IPSE 075 DE 2017

Cordial saludo Dr. Fredy.

De manera atenta le informo que se deben cumplir en NEON los siguientes pasos y cargar los documentos (anexos al presente correo) de la siguiente manera:

PASO 1043:
REQUIERE FIRMA DEL CONTRATISTA: Seleccionar NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE NO RESPUESTA DEL CONTRATISTA:
Seleccionar CUMPLIDO y cargar el archivo con nombre: 1. Comunicación IPSE.
REQUIERE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL? :
Seleccionar CUMPLIDO y anexar el archivo indicado con el nombre: 2.

Proyecto de Resolución unilateral definitivo.

1112 y 1115: No se cargan documentos, sigue al siguiente paso:

1121: RADICAR EN ARGO: En la hojita roja cargar el memorando denominado: memorando radicación argo.

Cordialmente,

Edwin Guillermo Molina Cardona
Abogado - Contratista
Grupo de Supervision- Direccion de Energia Electrica DEE
egmolina@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA